

#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 3 (A.S. Nº 3/25/11/2022) Resolución Nº 03-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE LA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora y Presidenta de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, señala que la convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Asamblea Universitaria fue publicada en los diarios ABC Color y Última Hora, los días sábado 19, domingo 20 y lunes 21 de noviembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la UNA. Igualmente se ha incluido la convocatoria en la página central del sitio de Internet de la UNA, y se ha remitido a los Decanos/as la Resolución del Rectorado por la cual se convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea Universitaria en la Modalidad de Videoconferencia y la convocatoria han sido enviadas a cada Miembro de la Asamblea Universitaria, tal como lo establece el reglamento;

Asimismo, da la bienvenida a los nuevos miembros y solicita autorización para la participación del Prof. Dr. JAVIER ENRIQUE BARUA CHAMORRO, Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica y del Mst. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON, Director General de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, a fin de realizar una presentación relacionada al seguimiento del instrumento de gestión de la UNA en compañía de la Prof. Dra. MARÍA GLORIA PAREDES DE MALDONADO. El pedido ha sido autorizado.

La Prof. Dra. MARÍA GLORIA PAREDES DE MALDONADO, dice que, en representación del equipo de trabajo de la Dirección General de Planificación y Desarrollo presenta un informe respecto a uno de los instrumentos de gestión en cual se está trabajando, que es la Política de la Universidad Nacional de Asunción. Al respecto, aclara que primeramente expondrá los antecedentes y seguidamente un análisis de la vinculación de este documento realizado en el contexto actual. Con respecto a los antecedentes datan del año 2011 donde se aprueba la Política de la Universidad Nacional de Asunción y a la fecha con la incorporación de tres lineamientos más en el 2017, 2018 y 2020, con el objetivo de ir ajustando este instrumento a nuestro entorno en cada periodo que se desarrolló, actualmente se tienen 37 lineamientos que fue ratificado en noviembre del año 2021 por la Asamblea Universitaria. Señala que, el documento tiene como propósito proponer un marco filosófico y político que permite realizar ajustes e incorporar innovaciones en los procesos pedagógicos y científicos de la UNA y su proyección social en el Paraguay.

Página 4 de 47

AU/SG/CDCA/mvtg/amg



#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (2)

# **POLÍTICA UNIVERSITARIA**

Universidad Nacional de Asunción Paraguay

25 de Noviembre de 2022

#### CONTENIDO

#### 1.ANTECEDENTES

- · LINEA DE TIEMPO DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA VIGENTE
- · PROPÓSITO Y CLASIFICACIÓN DE LA POLITICA UNIVERSITARIA
- · LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA VIGENTE
- · ESTRUCTURA DE LOS LINEAMIENTOS

#### 2.VINCULACIÓN CON EL CONTEXTO ACTUAL

- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030, ESTATUTO/PLAN ESTRATÉGICO DE LA UMA
- · MATRIZ DE VINCULACIÓN



### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

> Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (3)

### 1.ANTECEDENTES

## Línea de tiempo de la Política vigente



AU/SG/CDCA/mvtg/amg

Página 6 de 47



#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (4)

Política de la Universidad Nacional de Asunción Ratificada N° 02-00-2021 de la Asamblea Universitaria Acta N° (A.S. N° 2/30/11/2021) Application of the company of the co

Disponible: https://www.una.py/

### PROPÓSITO DE LA POLITICA DE LA UNA

Proponer un marco filosófico y político que permita realizar ajustes e incorporar innovaciones en los procesos pedagógicos y científicos de la Universidad Nacional de Asunción y su proyección social en el Paraguay.



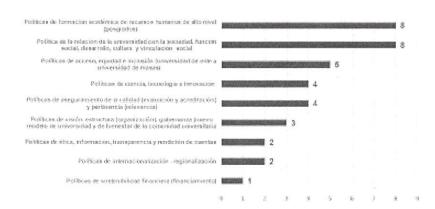
#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (5)

#### Clasificación de los lineamientos de la Política de la UNA



(\*) Adaptado de OECD/BRD/The World Bank (2013), Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: La Educación Superior en Colombia, Revisión de Políticas Nacionales de Educación, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264180710-es.

### LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA

El estudio, ensiliate y reflexión pobre la nealidad como fuentes de la producción de los nuevos conocimientos.

El comprimiso con el progreso del país y el trenestar de sus habitantes por merito de las cuestiones de interés nacional.

La calidad en los propestos educativos como madelo de percomiento y acción.

La proyección de la cumura por mecto der respona. El aflusión y la presenvación de los varines cumurales nacionales e imensacionales.

La Educación Integral con visión humanista y ecológica, que priente al Desarrollo Humanio como factor decisivo del ébito personal y profesional.

La formación continua del profesionado para lograr la calidad en la enceñanza y la funcionalidad y partimencia de los aprendizajes.

La artoyección de valores universales que promusivan la contincia ética en el ejeccion de la profesión y en la vida en sociedad.

El acceso aguitarivo de los excudiantes, con la condición esterciar de la capacidad integral del postulante para accunir las exigencias de la vida universitaria.

La Promoción de la Extensión Universitaria como estrategia conferitualizada, esencial para penerar conciencia de diudadanta y responsabilidad social.

La formación de la Extensión Universitaria como estrategia conferitualizada, esencial para penerar conciencia de diudadanta y responsabilidad social.

La tromación de profesionales úlderes que promueivan las cambios que el pala necesita, un clima de paz y respeña la dignidad humana.

La producción de la ablemación la mavedigación en los ambios de la ciencia, el orde y humanidades, y la difusión de sus resultantos como aporte fundamental para solucionas a los promismas que se pramean en el país.



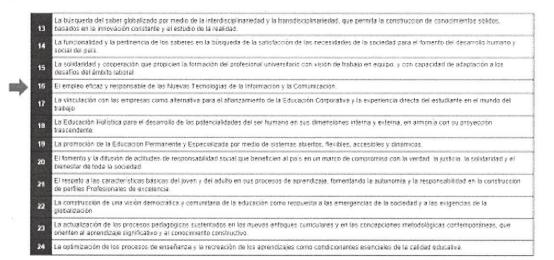


#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 3 (A.S. Nº 3/25/11/2022) Resolución Nº 03-00-2022

..//.. (6)





- La formación profesional eficiente en el conocimiento y la utilización de los idiomas oficiales del país e idiomas extranjeros con antiquie comunicativo y funcional.
- La implementación de acuerdos internstitucionales que beneficien la movilidad del estudiante en las carreras y Facultades.
- La realización de proyectos de investigación integrados que propicien espacios de trabajo en equipo entre los estudiantes de las diversas carreras y Facultades.
- 28 El aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en las distintas Facultades, mediante acuerdos solidarios que favorezcan la integración y la reciprocidad.
- La potenciación de actividades culturales y deportivas que permita al estudiante adquirir una formación cultural sólida, cultivar las artes y practicar deportes.
- La asistencia social al estudiantado, al profesorado y al funcionariado que promueva el bienestar, la seguridad y el respeto a los Derechos Humanos por medio de un sistema, organizado.
- La aflanza con instituciones de educación superior universitaria nacionales e internacionales, con el fin de fomentar y acrecentar la integración y la cooperación nacional, regional, continental y mundial en la búsqueda del saber globalizado.
- La instauración de un sistema de promoción de talentos y la consolidación de procesos seguimiento de los beneficiarios de becas nacionales e internacionales.
- La firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que posibiliten la participación de la UNA en los diferentes ámbitos de desarrollo del país.
- El fortalecimiento de los sistemas de financiación por medio de fondos públicos y privados, que, a través de la sensibilización y el compromiso de la sociedad, apuntarán al mejoramiento del nivel de calidad de los procesos pedagógicos y científicos.
- La consolidación de la transparencia administrativa en la rendición de cuentas de la gestión institucional, ante las instancias nacionales pertinentes y su disponibilidad a la sociedad en general.
- 86 El fomento del desarrollo económico, social y cultural sostenible del país por medio de programas de la UNA en los procesos de diagnóstico, análisis y solución de los problemas nacionales
- 37. El fortalecimiento de los sistemas de información y gestión, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras con utilización de las TICs, orientado a la eficiencia y calidad en los procesos de gestión, comunicación y transformación digital.



### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (7)

### Estructura de los Lineamientos

#### FUNDAMENTOS DE LOS LINEAMIENTOS DE ACCIÓN

#### **PLAN OPERATIVO**

- PROPÓSITO
- OBJETIVOS
- INDICADORES DE ACCIÓN
- METAS OPERATIVAS

HER RESERVED AND FRANCISCO

FUNDAMENTOS DE LOS LINEAMIENTOS DE ACCIÓN

PLAN OPERATIVO PROPÓSITO OBJETIVOS INDICADORES DE ACCIÓN METAS OPERATIVAS 37 LINEAMIENTOS 109 OBJETIVOS 178 INDICADORES DE ACCIÓN

Página 10 de 47



### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 3 (A.S. Nº 3/25/11/2022) Resolución Nº 03-00-2022

..//.. (8)

### 2.VINCULACIÓN CON EL CONTEXTO ACTUAL

### CONTEXTO DE LA POLÍTICA UNA

- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030
- LEYES NACIONALES
- ESTATUTO UNA
- PLAN ESTRATÉGICO UNA. PERIODO: 2021 2025
  - ✓ PLAN ESTRATÉGICO DE LAS FACULTADES
- PROCESO DE MEJORA CONTINUA (ACREDITACION
  - INSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA)
- DISEÑO DEL MODELO DE UNIVERSIDAD



### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

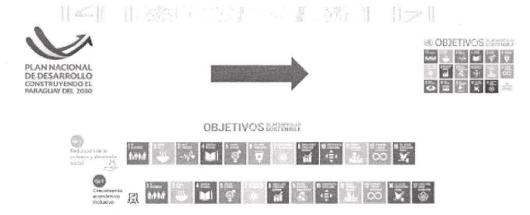
www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 3 (A.S. Nº 3/25/11/2022) Resolución Nº 03-00-2022

..//.. (9)

### En el año 2022:

Se realizó un análisis de la articulación de los lineamientos de la política con los Objetivos Estratégicos del Plan institucional y los ODS en el marco de la evaluación institucional







### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (10)







# Matriz de vinculación de los Lineamientos de la Política de la UNA a los OE del Plan Estratégico UNA 2021-2025 y los ODS

N.	Politicas - UNA	Lineamientos- POLITICA	Objetivos Estratégicos -Plan Estratégico	ODS
1	POLITICA DE LA RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD. FUNCIÓN SOCIAL DESARROLLO, CULTURA, Y VINCULACIÓN, SOCIAL	8	5	8
2	POLITICAS DE VISION, ESTRUCTURA (CAGANIZACIÓN), GOBERNANZA (NUEVO MOCIELIO DE UNIVERBIDAD Y DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3	*	4
3	POLITICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN) Y PERTINENCIA (RELEVANDIA)	4	5	9
4	POLITICAS DE INTERNACIONALIZACION REBIONALIZACION	2	1	4
5	POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4	15	13
6	POUTICAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL (FOSGRADOS)	8	4	6
7	POUTICAS DE ACCESO, EQUIDAD E INCLUSION (UNIVERSIDAD DE ELITE A UNIV DE MASAS)	5	1	3
8	POLITICAS DE SOSTENBILIDAD FINANCIERA (FINANCIAMIENTO)	1	3	1
9	POLITICAS DE ETICA, INFORMACION, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CLIENTAS	2	6	5
	Total	27	3	

(\*) Adaptado de OECD/BRD/The World Bank (2013), Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: La Educación Superior en Colombia, Revisión de Políticas Nacionales de Educación, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264180710-es.



### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py C. Elect.: sgeneral@rec.una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

> Acta Nº 3 (A.S. Nº 3/25/11/2022) Resolución Nº 03-00-2022

..//.. (11)

### Además

se realizó un análisis de los lineamientos de la política del área de investigación elaborando una propuesta para la Política de investigación de la UNA





### Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

# Chot. I spenie relicio can pr

Ericlia 1906 - 21 - 580349/3, 145348

Caren de la la la careaca - Principal

Caren de la la la careaca - Principal

Actio No. 1/20/16 (A. S. 34) 7:05:12/00/11 Presentation No. 34-00

#### ESTATUTO

### CAPÍTULO I DE LA INVESTIGACIÓN

Articulo 1851.- La investigación en la UNA deberá contribuir con soluciones efectivas a la problemática inacional y aporter conocimientos a la comunidad certifica. Además, la UNA deberá proporar la formación certifica de investigaciones, visculados y comprometidos con la institución, integrada con la docencia y la extensión universitaria.

Articulo 187".- La planificación y la programación de la investigación universitaria deberán:

- Former parte de la planificación estratégica de la UNA.
   Terrar contro instrumentos los planess, los programas, los lineas y los preyectos de la entre contro instrumentos los planess, los programas, los lineas y los preyectos de limentos programas de limentos programas de la entre la control de la actividades provinciantes.

  Consider o los praeros y los blonesses de la granificación y la populación de la miestagación y la los elementos programación.

  Estableces las basans y los finamentemos que permitan la actividadesción y la programación de las encursos asignados.

Articulo 1887.— La adordinación de la investigación universitaria estara a cargo del dispano de gastión depundiente del Rectorado Los planes, las programas has tresas y los proyectos de investigación de la elevación a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la registrantisación de la LINA.





#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (12)



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facebook: @una1889 Web: www.una.py

La Prof. Dra. MARÍA GLORIA PAREDES DE MALDONADO, menciona que para la clasificación de los 37 lineamientos se tomó el Modelo de Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación de la República de Colombia. En el año 2011 cuando se elaboró el documento se había propuesto un plan operativo, para cada uno de los lineamientos se estableció una descripción, para el propósito, los objetivos, los indicadores que permitirían el seguimiento de los lineamientos de acción y unas metas no cuantificadas, en total 37 lineamientos, 109 objetivos y 178 indicadores de acción.

A más de esta investigación, se realizó un análisis de los lineamientos específicos del área de investigación elaborando un anteproyecto o propuesta para la política de gestión de la investigación dentro de la universidad en el marco de los artículos 185, 187 y principalmente el 188 del Estatuto de la UNA.

El Prof. Dr. JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA, mociona aprobar el informe de avance de la Política de la UNA.

El Lic. HERMINIO CACERES CANTERO, secunda la moción del Decano Prof. Dr. Jorge Gonzalez.

Página 15 de 47



### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (13)

La RECTORA Y PRESIDENTA pone a consideración la moción de aprobar el informe de avance de la Política de la UNA.

La moción fue aprobada por amplia mayoría de los miembros participantes;

Seguidamente, la RECTORA Y PRESIDENTA manifiesta que el Prof. Dr. Javier Barua presentará la propuesta de la Política de Investigación de la UNA, conforme estable el Artículo 188° del Estatuto de la UNA, de manera a someter a consideración en una reunión de la Asamblea Universitaria.

La Resolución N° 0500-00-2021 de fecha 11 de agosto de 2021, Acta N° 17 del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE ELEVA A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL ANTEPROYECTO DE LA POLITICA DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Nota DGICT N° 042/2021 de la **Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 23.837 de fecha 27 de mayo de 2021, por la que eleva el Anteproyecto de la Política de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción.

El Prof. Dr. JAVIER ENRIQUE BARUA CHAMORRO, expresa que la presentación del Proyecto de Política de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción, se basa en los antecedentes de la iniciativa, dándose inicio en el año 2018 con la conformación de un grupo de trabajo, encargado de la redacción de una propuesta de Política de Investigación para la Universidad Nacional Asunción y coordinado por la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, dicho grupo fue conformado por representantes de las unidades académicas de la UNA. Para la redacción de dicha política se tomó como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2030, la Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación del CONACYT del año 2017, la Política Nacional de Investigación e Innovación en Salud del año 2016, el Estatuto de la Universidad Nacional Asunción y también la Política de la Universidad Nacional de Asunción.



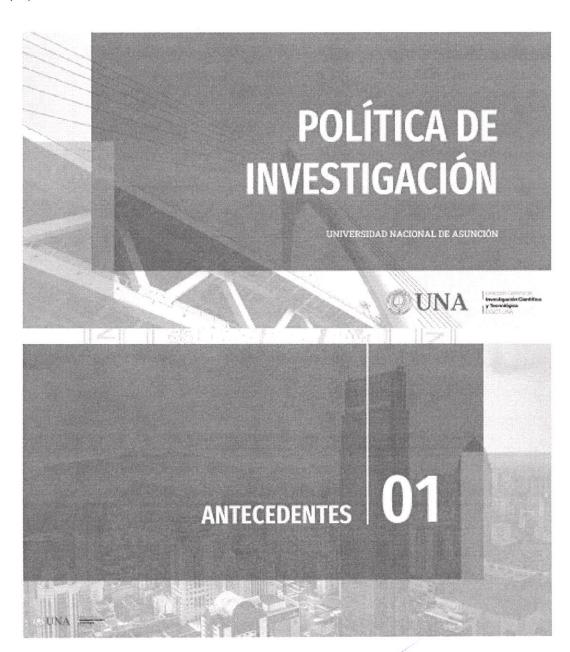
### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (14)



AU/SG/CDCA/mvtg/amg

Página 17 de 47



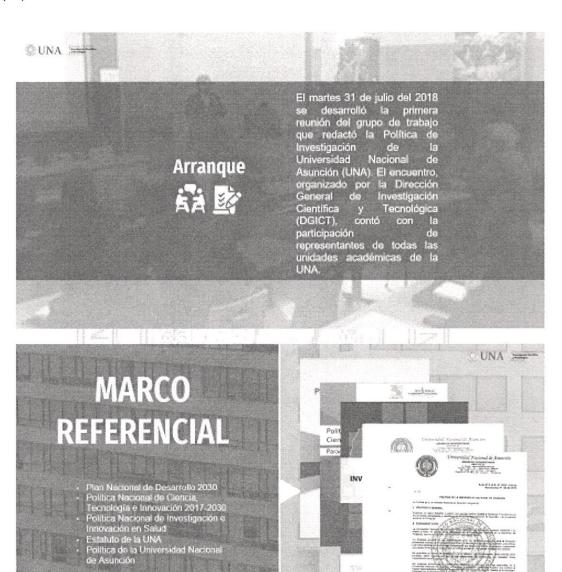
### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

> Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (15)



AU/SG/CDCA/mvtg/amg

Página 18 de 47



#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py

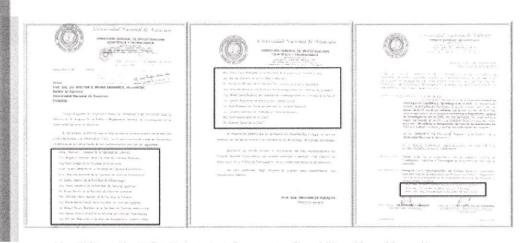
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

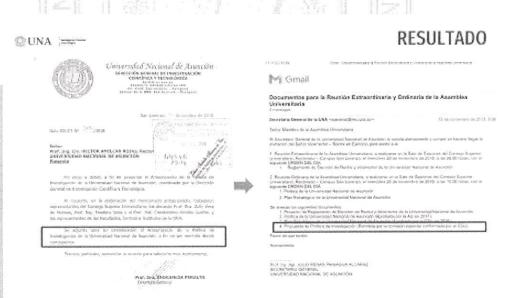
> Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (16)

QUNA ===

Soporte documental





Página 19 de 47



### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

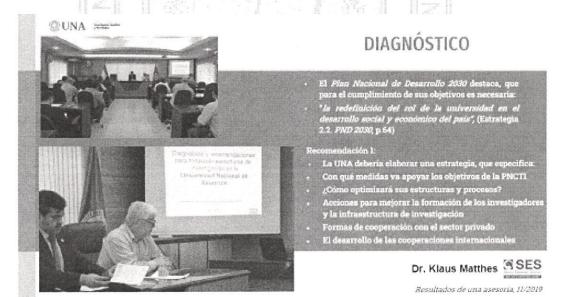
> Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (17)



### RESULTADO





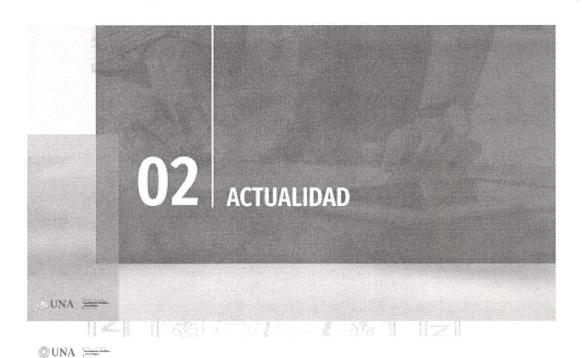


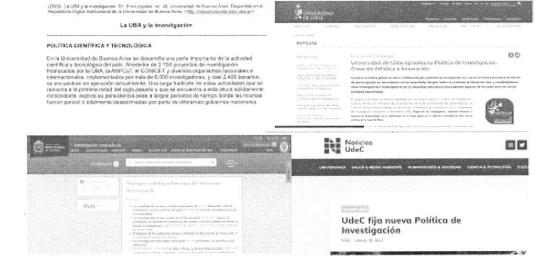
### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 3 (A.S. Nº 3/25/11/2022) Resolución Nº 03-00-2022

..//.. (18)







### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

> Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución Nº 03-00-2022

..//.. (19)

### REQUERIMIENTOS ACTUALES







ACERCA DEL PROYECTO INNOVA El proyecto INNOVA está integrado por 11 sockia quienes han sido elegidos en consideración a las características del sistema de educación I+D en Botivia y Paraguay. El mismo tiene como objetivo principal el desarrollo y consolidación de políticas de Investigación e Innovación en Bolivia y Paraguay, con un enfoque específico en Cambio Climático, con el fin de cumplir con los estándares infernacionales. Asi también, busca establecer una plataforma innovadora con miras al futuro para crientar la formulación de políticas coordinadas y sostenibles en el campo de la gestión de la investigación en Bolivia y Paraguay, a partir de métodos de

©UNA :==

QUNA ===







## REQUERIMIENTOS ACTUALES



CUNES	Epickinak hurselde
s menosore	k manykacapelenak
	NAME OF A POST OF THE ACT OF THE PARTY OF TH
200 miles (20 cm	contragation do 2x %2.  March Committee de product para de 22 de seguente marche CAS  L dans la Committee de production de la reconstrucción de la committee d
e no speciallo tido e si cristica decir cherante	counted a plan particular go sylvation office site. Ne site is a spellade:  sociation of an inter-facility in particular that is the facility of the sylvation or oppose or an  sociation of a state of the sylvation of the site of the sylvation o
ER MORRALINER THOUSANT CONTRACT OR LEADERS	arternación de ha 100 dem siena den con barrolletro. La conserva de las colonias nom a 27 de relaciosis Aulo, 70 a los relacioses.
8.4 Politica de 6	Territory Mily de Salation of Annie and a property against the salation of the
Downton and the	galeananteur groetentrus an 52 MB anna for Comillors de fo Comillors de galeana anton de habitation a se atronomistation
61000048	gunisacioned y functionación ha 105 porta la Gundina da acasación profesionality by aprilación acasación profesionación de la lacención por la confesionación
Nomerubus ber	ogualisticalistat i bandonial de la 103 aos a la Gerdebri de es sans de las servicións (1994). esperantos políticales
descense	operate de la company de la co



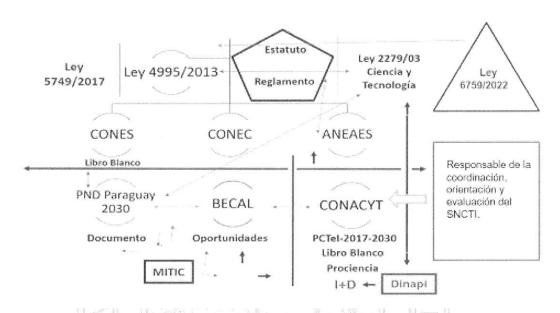
### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

> Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (20)







### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py

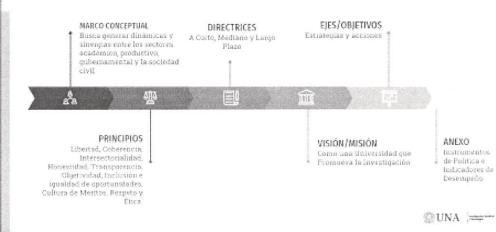
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (21)



## ANTEPROYECTO "POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNA"



Página 24 de 47



#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (22)

QUNA ==

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATÈGICOS		
GOBERNANZA	Fortalecer la capacidad institucional de la UNA articulando un trabajo coordinado de las direcciones de Investigación de las unidades académicas y centros de investigación de la UNA		
TALENTO HUMANO	Fortalecer el plantel de docerte investigador de la UNA con base en méritos en el desarrollo de actindades de ciancias, tecnologías, innovación y humanidades		
RECURSOS	Fortalecer el uso articulado de los recursos (equiparmentos, infraestructura edilicia, laboratorios, etc.) de investigación de la UNA		
ADMINISTRACIÓN	Optimizar la gestión administrativa de los proyectos de investigación		
ATENCIÓN A LA REALIDAD NACIONAL	Contribuir con el desarrollo cultural ciantífico y tecnológico del país en su conjunto, priorizando/visibilizando los problemas y las cuestiones de interês nacional		
TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	Desarrollar un mecanismo articulador y aglutinador, que permita una electiva transferencia de los resultados de la Investigación acorde e la política nacional de propiedad intelectual		
COOPERACIÓN	Formentar y acrecentar la integración y la cooperación nacional, regional y mundial en la búsqueda del saber globalizado		

El Prof. Dr. JAVIER ENRIQUE BARUA CHAMORRO, menciona que en el 2018 como resultado del trabajo, la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica había elevado un anteproyecto de Políticas de Investigación al Rector y ese documento fue socializado en ese momento con miembros de la Asamblea Universitaria, y en una siguiente reunión de la Asamblea Universitaria no se llegó a aprobar este documento por lo cual posteriormente en el año 2019 bajo la asesoría de la Cooperación Alemana, de la Senior Experton Services, la cual envió en calidad de experto al Dr. Klaus Matthes, a fin de realizar un diagnóstico y recomendaciones para fortalecer estructuras de investigación de la Universidad Nacional de Asunción. El mismo, había destacado que para el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y cumplimiento de esos objetivos era necesaria una redefinición del rol de la Universidad a nivel país en lo social y económico, para lo cual el experto destacó que la UNA debería elaborar una estrategia específica con qué medidas apoyará el cumplimiento de los objetivos, como optimizará su estructura y procesos en investigación, acciones para mejorar la formación de esos investigadores y la infraestructura de investigación, el fortalecimiento de la cooperación con el sector privado, el desarrollo de cooperaciones internacionales. En tal contexto, se realizó la revisión y ajuste del documento, y se elevó a la Señora Rectora, quien a su vez sometió a consideración del Consejo Superior Universitario, y se derivó a Comisión Asesora Permanente de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del CSU, para su consideración y dictamen, la cual recomienda elevar el Anteproyecto de Política de Investigación a la Asamblea Universitaria.



#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (23)

Por tanto, se presenta la estructura general del anteproyecto que contiene un marco conceptual que busca generar dinámicas y sinergias entre los sectores académico, productivo, gubernamental y la sociedad civil, basado en principios como la libertad, la coherencia, la honestidad, la transparencia, la objetividad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la cultura de méritos, el respecto y la ética, con directrices para la implementación de la política. Así también contiene una visión y misión específica, ejes y objetivos estratégicos como la gobernanza que pretende fortalecer la capacidad institucional de la Universidad Nacional de Asunción articulando un trabajo coordinado de las direcciones de investigación de las unidades académicas y centros de investigación de la UNA.

En tal sentido, el eje estratégico de Talento Humano busca fortalecer el plantel docente investigador de la UNA con base en méritos en el desarrollo de actividades de ciencias, tecnologías e innovación y humanidades, mejorando el uso articulado de los recursos, equipamientos, infraestructura edilicia, laboratorios dedicados a la investigación de la UNA. En el eje de administración se propone optimizar la gestión administrativa específicamente de los proyectos de investigación, el eje de atención a la realidad nacional que pretende contribuir con el desarrollo cultural científico y tecnológico del país en su conjunto priorizando o visibilizando los problemas y las cuestiones de interés nacional.

El Prof. Dr. MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO, mociona conformar una comisión para analizar la propuesta y debatir acerca de qué ejes temáticos debería dar prioridad la Universidad Nacional para acompañar el desarrollo nacional.

La Prof. Dra. EMILCE NOEMI SENA CORREA, secunda la moción del Prof. Dr. Marco González para la conformación de una comisión y el estudio de la propuesta, siendo pertinente que esta Asamblea Universitaria conforme una comisión para tomar conocimiento del contenido y poder revisar y/o ajustar el documento, para posteriormente proponer el análisis al pleno de la Asamblea.

El Dr. ENRIQUE GREGORIO GONZALEZ BARRIOS, apoya la moción del Prof. Dr. Marco González y consulta de cómo estaría conformada dicha comisión.

La RECTORA Y PRESIDENTA, solicita al Secretario General aclare la conformación de la comisión de estudio de la propuesta de Política de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción.

Página 26 de 47



#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 3 (A.S. Nº 3/25/11/2022) Resolución Nº 03-00-2022

..//.. (24)

El Ing. Quim. Cristian David Cantero Aquino, Secretario General aclara que, para la conformación se propone que la comisión este coordinada por la Señora Rectora, integrada por cuatro Decanos, cuatro representantes estamento Docente, cuatro representantes estamento Graduado y cuatro representantes estamento estudiantil, también el Director General de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica.

El Prof. Ing. RUBEN ALCIDES LOPEZ SANTACRUZ, expresa su conformidad y celebra que se esté instaurando la Política de Investigación de la UNA, su formalización en un documento que ayude a iniciar la estructuración y fortalecimiento de los ejes misionales, considerando el más importante el cual se debería de fortalecer dentro de la UNA. Con este documento se podrá trabajar de manera sistemática, ordenada y orgánica para institucionalizar dentro de la Universidad. Los recursos humanos y la infraestructura se convierten en elementos claves para concretar y buscar las alternativas para poder instaurar en cada una de las unidades académicas, de ser posible empezar a trabajar de manera transversal en grandes proyectos, en referencia a la problemática. En tal sentido, si seguimos pensando exclusivamente en grados y en estructuras mínimas basadas en la docencia, probablemente esto quedará en un sueño y en un documento. Por tanto, que no solo se debata a nivel de gobierno, sino también como lo mencionó el experto alemán "las alianzas internacionales son claves para poder avanzar y tener mejores resultados".

El VICERRECTOR, dice que sugiere que la comisión tenga asesoría de expertos para la revisión y ajustes de la Política de Investigación de la UNA, pudiendo estar constituida por expertos nacionales como internacionales.

La RECTORA Y PRESIDENTA pone a consideración del pleno los candidatos mocionados por sus pares, para conformar la Comisión de Estudio de la Política de Investigación de la UNA, la propuesta es aprobada por amplia mayoría, conforme se detalla:

### Decanas/os:

- Prof. Ing. Ruben Alcides López Santacruz.
- Prof. Lic. Cynthia Susana Saucedo De Schupmann.
- Prof. Arg. José Gregorio Insfrán Guerrero, y
- Prof. Mst. Constantino Nicolas Guefos Kapsalis.

#### Estamento Docente:

- Prof. Dr. Hassel Jimmy Jiménez.
- Prof. Dra. Liz Violeta Keim Meden.
- Prof. Dr. Celso Obdulio Mora Rojas, y
- Prof. Dra. Emilce No mi Sena Correa.



#### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022) Resolución N° 03-00-2022

..//.. (25)

### Estamento Graduado:

- Lic. Gustavo Santacruz Zarate.
- Dra. Laura Andrea Duarte Velázquez.
- Ing. Quim. Juan Manuel Cáceres, y
- Dr. Enrique Gregorio González Barrios.

### Estamento Estudiantil:

- Rosa Concepción Sanchez Villalba.
- Carlos Miguel Rolon Vargas.
- Yamila Maria López Gonzalez, y
- Maria Jazmin Bracho Ruiz Diaz

El Prof. Dr. JAVIER ENRIQUE BARUA CHAMORRO, en calidad de Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de la Asamblea Universitaria;

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

O3-02-2022 Conformar una Comisión de Estudio de la Política de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción, integrada por miembros de la Asamblea Universitaria y el Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica:

Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, COORDINADORA GENERAL

Prof. Dr. MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY, COORDINADOR ALTERNO

Ing. Quim. CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO, SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. JAVIER ENRIQUE BARUA CHAMORRO, DIRECTOR GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 3 (A.S. Nº 3/25/11/2022) Resolución Nº 03-00-2022

..//.. (26)

Nº	Cargo/Estamento	Miembro	Unidad Académica
1	- Decano	Prof. Ing. RUBEN ALCIDES LOPEZ SANTACRUZ	Facultad de Ingeniería
2		Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN	Facultad de Ciencias Químicas
3		Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
4		Prof. Mst. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
5	Docente	Prof. Dr. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLON	Facultad de Ciencias Médicas
6		Prof. Dra. LIZ VIOLETA KEIM MEDEN	Facultad de Odontología
7		Prof. Dr. CELSO OBDULIO MORA ROJAS	Facultad de Ciencias Químicas
8		Prof. Dra. EMILCE NOEMI SENA CORREA	Facultad Politécnica
9	Graduado	Dra. LAURA ANDREA DUARTE VELAZQUEZ	Facultad de Odontología
10		Ing. Quim. JUAN MANUEL CÁCERES	Facultad de Ciencias Químicas
11		Dr. ENRIQUE GREGORIO GONZÁLEZ BARRIOS	Facultad de Ciencias Veterinarias
12		Lic. GUSTAVO SANTACRUZ ZARATE	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
13	- Estudiante	ROSA CONCEPCION SANCHEZ VILLALBA	Facultad de Odontología
14		CARLOS MIGUEL ROLON VARGAS	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
15		YAMILA MARIA LOPEZ GONZALEZ	Facultad Politécnica
16		MARIA JAZMIN BRACHO RUIZ DIAZ	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

03-03-2022

**Encargar** a la Comisión de Estudio de la Política de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción, la preparación y presentación a la Asamblea Universitaria del Cronograma de Actividades.

Ing. Quim. CRISTIAN DAVID CANTERO A
SECRETARIO SENERAL

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS RECTORA Y PRESIDENTA

A DEL PI